



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE  
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

**Informe secretarial:** A despacho del Señor Juez, petición allegada por parte del señor Personero Municipal, donde solicita le sea informado si han cursado procesos a nombre de la señora Rosa Ofir Sánchez (fallecida), sea en calidad de demandante o demanda; y sea certificado su estado actual. Igualmente pide se informe si se adelanta proceso de sucesión a nombre de la mencionada. Sírvase disponer.

Obando, Valle, febrero 09 de 2022

**JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY**  
Secretario

Obando, Valle del Cauca, febrero nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Resuelve petición  
Auto No. 099  
Peticionario: Personero Municipal de Obando, Valle  
Radicado: Sin radicado

En los términos del informe secretarial que antecede, y revisados los libros radicadores digitales del despacho, se encontró que a nombre de la señora Rosa Ofir Sánchez Duque únicamente figura proceso ejecutivo en su contra adelantado por Carlos Enrique Saldarriaga radicado al número 2006-00136-00, el cual se encuentra archivado desde el año 2007.

Sobre los términos de la certificación solicitada por parte del peticionario, se requiere al citado, para que consigne a órdenes del juzgado la suma de \$6.900 (desarchivo expediente) y \$6.900 (expedición de certificación) lo cual podrá realizarlo a través del convenio 13475 cuenta corriente 3-0820-000632-5 del Banco Agrario de Colombia, tal como lo preceptúa el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

*Álvaro Tróchez Rosales*

**ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES**

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**ART. 295 C.G.P.**

**Estado No. 015**

**El anterior auto se notifica Hoy Febrero 10 de 2021**



**JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY**  
Secretario